



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso de Pertenencia 730264089001-2022-00064-00.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 7° del artículo 48 de la misma obra, designase como Curadora Ad-Litem de Orencio Lombana y demás Personas Inciertas e Indeterminadas a la abogada Valentina Urueña Cruz, con dirección carrera 4ª # 4-32 Alvarado Tolima, celular 3134445955, correo electrónico valentina-uru@hotmail.com

Se fijan como gastos de Curaduría la suma de Trescientos Mil Pesos (\$300.000.00), los cuales deberán ser cancelados por la parte demandante como interesados en el proceso.

Notifíquese.

El Juez,



ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA